



Senado aprueba reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y exenta a Pemex del pago de ISR

APRO.- Senadores morenistas y aliados aprobaron la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, lo que busca reducir la carga fiscal en la exploración y extracción de petróleo y gas de Petróleos Mexicanos (Pemex).

La reforma aprobada por los legisladores también establece la exención del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a Pemex, derivado al cambio de naturaleza a empresa pública del estado, e incluye la obligación del pago de este impuesto para los participantes en las asignaciones para desarrollo mixto en las contraprestaciones que reciban por este nuevo esquema.

El dictamen, enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum, fue aprobado por 85 votos a favor y 29 en contra por la reforma que establece un derecho ajustable único, llamado Derecho Petrolero para el Bienestar, que fija tasas de 30% para el petróleo.

SENADORES OPOSITORES SE POSICIONAN EN CONTRA DEL DICTAMEN

El senador panista, Antonio Martín del Campo, afirmó que la reforma debería enfocarse en una reestructuración integral de lo que es la empresa y el combate fron-

tal, precisamente, a lo que es la corrupción, sin estas medidas cualquier reforma fiscal, por muy buena que sea no va a dar un gran alivio, simple y sencillamente se está dando un paliativo, aseveró.

“Por lo tanto lo que hoy queremos es que realmente Pemex salga adelante, no podemos seguir subsidiando ineficiencias y malas prácticas a costa precisamente del bienestar de las familias mexicanas”, resaltó.

Por su parte la senadora del PRI, Carolina Viggiano, advirtió que la reducción de la fiscalización de Pemex pone en riesgo los ingresos fiscales de la Federación.

“Se disminuyen las cargas fiscales de Pemex, pero se pone en riesgo los ingresos fiscales, se evalúa la evaluación del impacto presupuestario, solo considera la parte del gasto, principalmente de naturaleza corriente, más no lo relativo a ingresos proyectados y que percibiría la Federación”, analizó.

La reforma se remitirá a la presidenta Claudia Sheinbaum para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que dará entrada en vigor a la nueva enmienda sobre la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.